

Resolución Gerencial Territorial

N°040-2021-GRSM/GTBM-T

EXP.

Tarapoto, 17 de febrero del 2021

VISTO:

La Nota Informativa N° 027-2021-GRSM/GTBM-T/SGL, con Exp N° 021-2021292181 de fecha 15 de febrero de 2021, la Sub Gerencia de infraestructura solicita a la Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto, la Modificación de la Resolución N° 177-2020-GRSM/GTBM-T, Aprobación del Expediente Técnico de la Obra **"RENOVACIÓN DE CENTRO DE SALUD Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN (LA) EESS ROQUE-ALONSO DE ALVARADO EN LA LOCALIDAD ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**. Con código único N° 2494670.

CONSIDERANDO:

Que, la constitución política del estado, Ley N°27680- Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del título IV, sobre descentralización establece en su artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N°27783 Ley de Bases de Descentralización N° 27783, la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de sus competencias, sujetándose a la constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas.

Que, conforme a lo previsto en el literal f) del artículo 10° de la Ley 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales ejercerán sus competencias exclusivas, compartidas, asignados y delegados por la constitución.

Que, con fecha 23 de Julio del 2020, mediante OFICIO N°109-2020-MDAA/A, la Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado solicita la Elaboración del Expediente IOARR "Mejoramiento de Infraestructura e implementación de equipos Biométricos del Centro de Salud del Distrito de Alonso de Alvarado en la localidad de Roque".



Que, con fecha 31 de Julio del 2020, mediante OFICIO N°0216-2020-GRSM-GTBM-T, la Gerencia Territorial Bajo Mayo solicita documentación (Estudios básicos preliminares) para la Elaboración del Expediente IOARR "Mejoramiento de Infraestructura e Implementación de equipos Biométricos del Centro de Salud del distrito de Alonso de Alvarado a la Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado.

Que, on fecha 20 de agosto del 2020, mediante OFICIO N°160-2020-MDAA/A, la Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado remite documentación solicitada a la Gerencia Territorial Bajo sobre los Estudios Básicos y Preliminares para Elaboración del Expediente IOARR "Mejoramiento de Infraestructura e implementación de Equipos Biométricos del Centro de Salud del Distrito de Alonso de Alvarado".

Que, con fecha 21 de agosto del 2020, mediante CARTA N° 091-2020-GRSM/GTBM-T-SGI, la Gerencia Territorial Bajo Mayo solicita al área usuaria SGI, la Elaboración del Expediente IOARR "Mejoramiento de Infraestructura e implementación de Equipos Biométricos del Centro de Salud del Distrito de Alonso de Alvarado".

Que, con fecha 22 de Setiembre del 2020, mediante INFORME N°05-2020-GRSM-GTBM-T/SDI-TRÑ, la Unidad formuladora a cargo del Ing. Timoteo Reque Ñiquen, hace llegar el expediente del IOARR "RENOVACION DE CENTRO DE SALUD Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) EESS ROQUE - ALONSO DE ALVARADO EN LA LOCALIDAD ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" al encargado de Unidad Ejecutora Ing. Elmer Rafael Sánchez Chávez.

Que, con fecha 23 de Setiembre del 2020, mediante INFORME N°61-2020-GRSM-GTBM-T/SGI, el sub gerente de Infraestructura de la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto solicita opinión técnica a la DIRESA - OGESS 401 del expediente IOARR "RENOVACION DE CENTRO DE SALUD Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) EESS ROQUE - ALONSO DE ALVARADO EN LA LOCALIDAD ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"

Que, con fecha 24 de Setiembre del 2020, mediante OFICIO N°284-2020-GRSM-GTBM-T, el Gerente Territorial Bajo Mayo - Tarapoto solicita opinión técnica del IOARR "RENOVACION DE CENTRO DE SALUD Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) EESS ROQUE - ALONSO DE ALVARADO EN LA LOCALIDAD ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" a la DIRECCION REGIONAL DE SALUD ALTO MAYO UNIDAD 401.

Que, con fecha 19 de octubre del 2020, mediante Nota informativa N°003-2020-OGESS -AM/U.E.G.A/LPM, la Arq.Linda Lily Paredes Mendoza responsable de Mantenimiento e infraestructura de la DIRESA OGESS-AM-UF, emite su evaluación y opinión técnica del IOARR, concluyendo que CUMPLE con las disposiciones de la Norma Técnica de Salud N°113-MINSA/DGIEM-V.01 Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del primer nivel de Atención.



Que, con fecha 19 de octubre del 2020, mediante OFICIO N°721 -2020-DIRESA-OGESS-AM, la directora de la DIRESA CPC.Magda G. Castillo Jave hace llegar la opinión técnica del IOARR: "RENOVACION DE CENTRO DE SALUD Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) EESS ROQUE - ALONSO DE ALVARADO EN LA LOCALIDAD ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN".

Que, con fecha 20 de octubre del 2020, mediante Oficio N°071-2020- GRSM/GTBM-T/SGI, la Sub Gerencia de Infraestructura de la Gerencia Territorial Bajo Mayo solicita a la Gerencia Territorial Bajo Mayo la aprobación del IOARR mediante Acto Resolutivo Gerencial.

Que, con fecha 20 de octubre del 2020, mediante Resolución Gerencial Territorial Bajo Mayo N°177-2020-GRSM/GTBM-T., se aprueba el expediente IOARR "RENOVACION DE CENTRO DE SALUD Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) EESS ROQUE - ALONSO DE ALVARADO EN LA LOCALIDAD ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2494670 y por el monto de s/. S/.612,954.00 (Seiscientos doce mil novecientos cincuenta y cuatro con 00/100).

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Territorial Bajo Mayo- Tarapoto N° 177-2020-GRSM/GTBM, donde se Aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "RENOVACION DE CENTRO DE SALUD Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) EESS ROQUE - ALONSO DE ALVARADO EN LA LOCALIDAD ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN." Por un monto de s/. S/. 612,954.00 (Seiscientos doce mil novecientos cincuenta y cuatro con 00/100) CUI N° 2494670, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO
COSTO DIRECTO	400,855.39
GASTOS GENERALES	45,690.00
GASTOS PLAN COVID-19	11,698.00
UTILIDAD	20,042.77
SUB TOTAL	478,286.16
IGV 18%	86,091.51
COSTO DE OBRA	564,377.67
SUPERVISION	22,050.50

GASTOS ADMINISTRATIVOS	26,525.83
PRESUPUESTO TOTAL	S/.612,954.00

ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR, la Modificación del Nuevo Valor referencial del Expediente Técnico de la Obra, “**RENOVACION DE CENTRO DE SALUD Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) EESS ROQUE - ALONSO DE ALVARADO EN LA LOCALIDAD ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN.**” Por un monto de s/. S/. S/. 607,217.63 (Seiscientos siete mil doscientos diecisiete 63/100 soles) CUI N° 2494670.

DESCRIPCION	PARCIAL S/
COSTO DIRECTO	442,126.66
GASTOS GENERALES 8%	35,370.13
UTILIDAD 5%	22,106.33
SUB TOTAL	499,603.12
IGV 18%	89,928.56
COSTO DE OBRA	589,531.68
SUPERVISION 3%	17,685.95
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 607,217.63

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Dirección de Administración, Sub Dirección de Planeamiento y Presupuesto para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Gerencia Territorial Bajo Mayo - TARAPOTO

Abog. Jhon Sander Alegre Angulo
Sub Gerente I
Gerencia Territorial Bajo Mayo Tarapoto